



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113477  
**JAVIER SIMÓN MADERA REYES.**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy diez (10) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante auto emitido el 27 de octubre, **AVOCA la acción** de tutela presentada por **JAVIER SIMÓN MADERA REYES** a través de apoderado, contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, así mismo, ordenó **Vincular** como terceros con interés legítimo al Juzgado Civil del Circuito de Sahagún (Córdoba), la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, COMCEL S.A., Cooperativa de Trabajo Asociado Los Cerros, Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado Medios y Resultado (MEDYRE), aseguradoras Confianza S.A. y Seguros del Estado S.A., así como a las demás partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral de radicado No. 23660310300120130004601.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de veinticuatro (24) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. ([lilianaja@cortesuprema.gov.co](mailto:lilianaja@cortesuprema.gov.co))

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

  
**LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ**

Oficial Mayor